

Redacción  
Administración,  
Calle de Barbieri  
núm. 8, entr.  
Apartado, 436

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.  
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Imprenta  
de la  
propiedad  
de  
este periódico  
Calle de Barbieri  
núm. 8, bajo  
MADRID

Año IX

Lunes 14 Julio 1913

Núm. 2.539

## El reclutamiento de las tropas

El llevar la contraria por sistema, es un arte, que á la corta ó á la larga, desacredita al que lo emplea, pone de relieve su parcialidad, y lo aleja de la opinión, de la opinión sana é imparcial, que gusta dar al César lo que es del César, y se ríe de los juglares que tratan de decir que es negro, lo que antes afirmaron que era blanco y muy blanco.

Tal ocurre ahora con la cuestión del reclutamiento de las tropas.

Durante mucho tiempo, los elementos de la izquierda lucharon por conseguir la implantación del servicio militar obligatorio; en todos los programas, en todas las banderas del radicalismo militante, se escribió ese lema, y cuando los Poderes públicos abordaron el problema, y tal vez con demasiada precipitación, sin tener en cuenta que no estábamos los suficientemente preparados para ello, aprobaron la ley del servicio militar obligatorio, las izquierdas no agradecieron la condescendencia ministerial, y simulon un gesto despectivo, un mohín de desdén.

No era eso lo que querían: el servicio obligatorio, la tan decantada igualdad ya en la práctica, no les satisfacía.

Era preciso ir más allá, los Ejércitos debían formarse por núcleos voluntarios, el oficio de soldado era una profesión que podía escoger libremente el ciudadano.

¡Pues vamos al servicio voluntario!, se dijeron nuestros complacientes hombres públicos; ningún momento más apropiado que este para llevarlo á la práctica, precisamente los disturbios coloniales nos dan motivo para crear un Ejército de voluntarios, y si da resultado, quién sabe si todo el contingente militar será de esta procedencia...

Creará alguien que los que han clamado porque á Africa se enviaban los del reclutamiento forzoso, los que decían que á estos menesteres de la campaña debían ir los hombres que quisieran, se han satisfecho con la nueva disposición?

No. Ahora hablan de los hombres vendidos, del carácter comercial de la recluta, del mercenario comprado al peso...

¿Es posible contender ni dar gusto á quienes así discurren, á los que así mudan de opinión como si tuvieran una veleta por cabeza?

Otros periódicos—«El País» entre ellos—algo más templados, no se disgustan por la implantación del Ejército colonial, ahora sí que desearían que desde su iniciación marcharan los voluntarios organizados en unidades independientes, en vez de ir paulatinamente á cubrir bajas allí donde la necesidad lo requiera.

Esto es lo más sensato; en primer término, porque no es cosa de momento organizar unidades en el teatro de las operaciones, y después porque como en los Cuerpos de Africa ocurren bajas por varios conceptos y hay que cubrirlos, no es más lógico que sean voluntarios los que las cubran que no soldados de otros Cuerpos de la Península extraídos por sorteo?

Pues si contra esto último se ha vociferado, cuando se ha hecho porque no ha habido más remedio.

Estas campañas sistemáticas desalientan; menos mal que el pueblo las juzga y acaba por no oírlas.

Y es una lástima que el pueblo acabe por tomar á chacota y vea el juego de los suyos, porque así como creamos que es perjudicial la crítica á destiempo, estimamos utilísima la que se ejerce con mesura y discreción.

Pero está visto, que se ha perdido la noción de la realidad.

## Por carta de más ó de menos

Hay cariños que matan

Del mismo modo que hemos dicho repetidas veces, que los periódicos avanzados causan un grave daño á la disciplina, cuando apasionadamente hablan de soldados pobres y soldados ricos y tratan de presentar como tipo odioso al recluta de cuota, vamos á decir hoy que cierta parte de la prensa contribuye á fomentar con sus exageraciones y preferencias, la indisciplina.

A nuestros ojos, reclutas de una y otra clase son iguales, soldados todos ellos que van donde les mandan y cumplen igualmente con sus deberes: no hay por qué establecer distinciones más que para el positivo mérito, nazca donde nazca.

Ciertos responsables pierden el tiempo lastimosamente, dándoles trabajo á los telegrafistas con noticias vulgares, tales como que «el recluta fulano, de cuota, marchó á Tetuán», y que «el distinguido recluta de cuota Zutano regresó de Tetuán».

Esto no importa á nadie; sólo sirve para excitar los ánimos contra ellos y poner de relieve á esos soldados contra los que clama luego la opinión sin motivo que lo justifique.

También se enfocan muchas tonterías, que ridiculizan á los que tal vez se quiera halagar.

Por ejemplo: «Al distinguido y aristocrático soldado X, conduciendo heridos desde el muelle al hospital», lo hemos visto en varios periódicos; le prestamos un flaco servicio.

Porque hemos oído decir: «en vez de dedicarse á esos menesteres, ya que nobleza obliga, pudiera estar esa señor en la línea de fuego».

Debíamos ser un poquito más juiciosos; á veces, de un grano de arena lo convertimos en una montaña, sin perjuicio de que á ésta le demos algunas veces las proporciones de un grano de anís.

Así no vamos á ninguna parte; todo ello, á la postre, redundará en perjuicio del Ejército, que es el pagano.

Hay cariños que matan.

## DICE LERROUX

Como final de la Asamblea del partido radical de Barcelona, el Sr. Lerroux ha pronunciado un discurso del cual recogemos las siguientes manifestaciones que se relacionan con el Ejército:

«Refiriéndose al suceso que motivó el fusilamiento del fogonero del «Numancia», dijo que, como hombre de gobierno, quiere que haya Ejército, y este no existe sin disciplina, haciéndose necesario aplicar la pena de muerte mientras existan Códigos.»

Niega sea partidario de la guerra y cree que nadie lo sea, pero estima que, por irreflexión y sentimentalismo, los mítines de estos días deprimen el ánimo del soldado, que en estos momentos lo necesita fortísimo para defenderse.

Estas manifestaciones sensatas y patrióticas del jefe de los radicales suenan bien en nuestros oídos.

Lerroux antepone los intereses de la Patria á los del partido y se aparta de los voçingleros inoportunos que sin ideales y sin convicciones no tienen más ocupación que llevar la contraria.

## ECOS POLITICOS

Sigue el desfile.

Anoche salió para San Sebastián el gobernador del Banco de España, Sr. Cobián.

Por la mañana estuvo á despedirse del señor Alba y celebró con él una detenida conferencia.

También ha marchado á San Sebastián el presidente del Consejo de Estado, Sr. Navarro Reverter.

Después de una corta temporada en la capital de Guipúzcoa se propone realizar un viaje por Alemania y Suiza.

Paz varsoviense.

Durante la mañana de ayer no hubo noticia alguna política merecedora de consignarse.

En Gobernación no se ha facilitado otra referencia que la de haberse celebrado con toda tranquilidad los mítines en Barcelona, Bilbao y otras poblaciones.

## :: NUESTRA ACCIÓN EN AFRICA ::

### Desde Melilla

Tiroteo en las posiciones avanzadas.

Melilla, 12, á las 22,30.

«Comandante general á ministro Guerra:

Esta mañana, al efectuar descubierta fuerza policia en posición Allalu Kaddur, fué tiroteada por grupos moros que sumarian unos 150, resultando muertos un policia indigena y un caballo; enemigo se refugió en poblado abandonado de Ibuchaten, de donde fué desalojado. Grupo que se indica es el mismo que hostilizo hace dos días descubierta de Arruit.»

### Desde Larache

Ataques á Cudia Fraicart.—Los asaltantes rechazados.—Sesenta y seis enfermos y cuatro heridos á Cádiz.

Larache, 13, á las 2,35.

«Comandante general á ministro Guerra:

Durante última madrugada, y á favor de la niebla se acercó enemigo hasta alambrada posición de Cudia Fraicart, siendo este objeto de varios ataques que fueron consecutivamente rechazados, sin más consecuencias por nuestra parte que dos soldados contusos, habiéndose comprobado al hacer descubiertas huellas de las bajas sufridas y retiradas por enemigo. Terminado desembarque personal, ganado y material, sin más novedad que haber quedado inutilizada por accidente una mula compañía transportes. Vapor queda listo para zarpar mañana, á las nueve para Cádiz, con destino, á cuyo hospital conducirá cuarenta y cinco enfermos y tres heridos Ejército y veintidós enfermos y un herido Marina.»

### Desde Tetuán

Las bajas del combate del día 11.

TETUAN, 12 (18,30).—Alto comisario á ministro Guerra.

Bajas ocurridas combates ayer son siguientes:

Muertos: teniente ametralladoras regimiento Ceuta, Juan Zubia; segundo teniente regimiento Serrano, José Delgado, sargento Serrano, Fernando Rodríguez; soldado Wad-Rás, Emilio Prieto.

Heridos: oficiales de Wad-Rás, Emilio González, grave; capitán milicias Ceuta, Diego Fernández; primer teniente, Ricardo Corras, muy grave; Caballería Victoria, primer teniente Francisco Salcines; de Madrid, cabo Justo Tineo y soldados Pablo Paniagua, Juan Manuel Hernández, Isaac Torres, Antonio Castejon, Segundo Blay, Manuel Reymundo, Manuel Becerra, Juan de Frutos, Sebastián Garrido.

Cazadores Barastro, sargento Julián Velázquez; soldados Marcelino Prieto, Federico Solano, Manuel Jiménez, Esteban Gallego, José Mayorga; Caballería Victoria, harrador Juan Hurtado; cabos Manuel Larcos, Francisco Encina, Manuel García, Martín Muñoz; soldados, Agustín Banarés, Sacramento Amaro, Marcelino Otero, Ramón Lista; Milicias Ceuta, nueve moros; Wad-Rás, sargento José Peña; cabos, Francisco Cosmeino, Albino Sánchez, soldados, Luciano Grande, José Díaz, Antonio Espejo, Luis Montero, Antonio Guzmán, Manuel Fernández, Luis Bambomena, Francisco García, Martín Polo, Serrano; soldado Doroteo Pérez, fuerzas regulares indigenas Caballería, diez; Infantería, seis.

### Desde Ceuta

VARIAS NOTICIAS

CEUTA, 13.—Regresó el batallón de Borbón que estaba en el Rincón.

Reina tranquilidad en Tetuán y sus alrededores.

Esta tarde se verificó el entierro del teniente Delgado, sobrino del capitán general de Andalucía, y de tres soldados más, muertos á consecuencia de las heridas que recibieron en la acción del viernes.

Dicen desde el Rincón que custodiado por fuerzas de Cazadores de Madrid y Barastro, llegó un convoy con los heridos que tuvieron las columnas de los generales Arráiz y Primo de Rivera.

Detalles de la operación del 11.—El enemigo cogido entre cuatro fuegos

CEUTA, 13.—La operación de anteayer consistió en deshacer la concentración del enemigo, que en grupos numerosos se hallaba establecido en las inmediaciones de Haus.

Al amanecer, la cuarta columna avanzó hasta muy cerca de Bab-Aouz, angosta cortadura de la Sierra de la Garra, por la que pasa el camino de Haus á Anghera. Sosteniendo un fuego nutridísimo con el enemigo, cada vez más numeroso, llegó la columna del general Berenguer hasta las alturas de Beni-Amoran, desplegándose en guerrilla las compañías moras y un batallón del Serrano.

La Artillería batía las crestas de las montañas, haciendo que el enemigo las desalojase y que nuestras fuerzas las ocuparan.

Cuando se unieron las columnas tercera y cuarta arrojó el enemigo sus fuegos, sosteniéndose por ambas partes un durísimo combate, en el que causamos bajas enormes al enemigo.

Las tropas, mandadas por el general Berenguer, «razziaron» y quemaron los aduares de Beni-Amoran y Fendelana, recogiendo mucho ganado, armas y efectos.

A las cinco de la tarde, y en medio del mayor entusiasmo, vieron el gran desconcierto que se había apoderado del enemigo, al que en todas direcciones cortaban el paso nuestras columnas.

A las seis de la mañana salió de Laución la brigada de Cazadores, desplegándose en columna, con objeto de cubrir el flanco izquierdo y contener al enemigo, que impetuosamente avanzaba, procedente del Fondak.

A la misma hora salió la columna Arráiz con dirección á zoco El Jemis y Anhera.

La Caballería de la columna Arráiz cargó bruscamente sobre grandes núcleos de moros, apostados en el aduar de Bunerat, logrando desalojarlos é incendiando dicho poblado, que es muy grande y posela gran riqueza agrícola.

Los moros de las Milicias de Ceuta, mandados por el capitán Castro Girona y el teniente Fernández Ortega, sostuvieron vivísimo fuego con el enemigo.

Las columnas establecieron contacto después.

El repliegue de nuestras fuerzas se hizo admirablemente y sin que el enemigo hostilizase.

Dirigió la operación en conjunto, desde el campamento, el alto comisario, señor Alfau.

El general Menacho, desde Lauzien, atendía á los movimientos de las columnas tercera y cuarta.

EN EL RINCÓN DEL MEDIK

### 25 moros prisioneros

Heroísmo de un cabo de Intendencia.

CEUTA, 13.—El sábado bajaron á la aguada del Rincón un cabo, un corneta y un soldado de Intendencia, con tres acémilas. Al llegar recibieron una descarga de los moros emboscados en una cortadura del terreno.

Cayó muerto un corneta, y mientras el soldado le recogía y cargaba en una acémila, el cabo disparaba su fusil contra los agresores que seguían tiroteándole.

Al retirarse le mataron una acémila é hirieron al soldado; el valiente cabo le montó otra, y continuó retirándose sin cesar de disparar ni abandonar su preciosa carga.

Llega una compañía de Córdoba.

Al oír los disparos salió de la posición una compañía del segundo batallón del regimiento Infantería de Córdoba, y un escuadrón del regimiento de Caballería Victoria.

Encontraron á los agresores y les persiguieron hasta el río.

Los moros se corrieron hacia el mar, donde tomaron la barca que les esperaba.

La Infantería, al verles ganar la barca, les hizo una descarga, matando á cuatro é hiriendo á uno.

Se repitió la descarga y los moros, viéndose perdidos, arrojaron sus fusiles y municiones al mar é hicieron señales de que querían entregarse.

A este fin bogaron con dirección á la playa y se constituyeron en prisión.

Los moros que se entregaban eran 25. Bajaron de las lanchas, y escoltados por la compañía que les capturó, fueron llevados á la posición.

A mediodía la misma compañía los condujo presos á Tetuán.

OTRAS NOTICIAS

Barco-hospital.

VALENCIA, 13.—A las once de la mañana ha zarpado para Ceuta el vapor «Vicente Sanz», que ha sido convertido en buque hospital.

Artillería á Larache.

CADIZ, 13.—El próximo miércoles saldrán para Larache las baterías de Artillería de plaza y de montaña últimamente llegadas á esta ciudad.

Un escuadrón á Ceuta.

SALAMANCA, 13.—Ayer tarde salió para Ceuta un escuadrón del regimiento de Albuera, al mando del capitán D. Guillermo Laa.

El capitán García Rodríguez.

El joven y bizarro capitán de Infantería, D. Francisco García Rodríguez, recién ascendido á este empleo, perteneciendo á las Milicias voluntarias de Ceuta, ha sido destinado á voluntad propia á continuar sus servicios al cuadro eventual de dicha plaza.

Donativos.

Dicen de Tetuán que el alto comisario ha donado para los hospitales gran cantidad de aguas minerales.

—El cónsul de España ha repartido hoy entre los enfermos y heridos sábanas y vinos.

—La casa malagueña de Ruiz Albert ha remitido con igual objeto varias cajas de vinos generosos.

## COSAS DE ANTAÑO LOS NOMBRES DE LAS CALLES

Al Sr. D. Alvaro Redondo Llerandi. Madrid.

Con el título que encabeza este artículo, y firmado por usted, leo en «La Correspondencia de España», núm. 20.236, correspondiente al 8 del actual, lo que sigue:

«Hijos tuvo España que, cumpliendo los deberes de tales con una abnegación y un heroísmo que los caracteriza, dieron su vida por la madre patria, y lo hicieron gustosos, porque así defendían los intereses y el honor nacional, que es lo primero. Nosotros, sin duda, les quedamos agradecidos, puesto que acaso los habremos manifestado de alguna manera nuestra gratitud. ¡Alguna cruz pensada ó alguna lápida habrán recibido á cambio de su sangre!

Mas hay que tener en cuenta que todo cuanto hagamos por ellos será poco comparado con lo que ellos hicieron con nosotros. Por eso es necesario no reparar en los medios que tengamos á nuestro alcance, y si por desgracia no sucediera esto, conste que no es porque el pueblo sea desagradecido é ingrato, sino por la indiferencia de los quejistas en su mano (y es al mismo tiempo una obligación ineludible) el hacerse eco del sentir popular y rendir á los héroes el homenaje debido, en nombre de la nación española. Ahora, después de consignar bien esto, y á manera de antecedentes, pasemos al objeto principal de este artículo.

Hay en Madrid calles como, por ejemplo, la de la Abada, la del Pez, la de Rompelanza, etc., etc., cuyos nombres, si se fueran á buscar de peor gusto, no se encontrarían. ¡Estas calles tomaron estos nombres para inmortalizar las leyendas, más ó menos ciertas que sus ambientes encierran!

.....

La calle que va desde la Corredera hasta la calle de San Bernardo, recibió el nombre del Pez, porque en el lugar que hoy ocupa, había antiguamente un pequeño estanque, donde nadaban unos cuantos peces, que se murieron (exceptuando dos) cuando los obreros amasaron el yeso en él, para construir las primeras casas que se levantaron en este lugar. Después á los peces (según se dice) les sucedieron unas cuantas cosas, hasta que por fin murieron de viejos. ¡Por todo esto, la aludida calle recibió el nombre del Pez!

.....

«Ahora, visto todo lo expuesto, voy á hacer unas preguntas, que no sé si soy yo el primero que las hace, pero creo tener una idea de que algo se ha escrito sobre esto. Si no hay ningún motivo «sagrado» que impida cambiar el nombre á algunas de las calles de Madrid, ¿por qué no se hace? ¿Es acaso que es más digna de perpetuarse la memoria de la feroz abada, de los dos peces, el hecho de las lanchas, que la muerte gloriosa de los héroes que vertieron su sangre por defender los intereses y el honor nacional? Pues bien, puesto que murieron defendiendo los intereses y el honor nacional, y, por tanto, los intereses míos y el honor mío, los intereses vuestros y el honor vuestro, rendidles homenaje, ya que el hacerlo está en vuestra mano; perpetuad su memoria, poniendo sus nombres á algunas de las calles.»

El afán de investigación que despertan en el hombre el deseo de conocer el pasado del mundo, el de su respectiva nación, el de la localidad donde viera la luz del día, el suyo propio, etc., etc., me hizo concebir la idea de recopilar datos para publicar un libro con el título de «Galería biográfica de los ministros de Marina de los siglos XVIII y XIX.»

Entre las muchísimas biografías de que consta el ya mentado libro, figura una de la cual copio los párrafos siguientes:

Don Andrés de Pez.—Almirante y general de mar, Presidente del Supremo de Indias y superintendente general de azogues; fué nombrado secretario del despacho de Marina en 14 de Enero de 1721, y sirvió dicha secretaría hasta su fallecimiento, ocurrido en Madrid en 9 de Marzo de 1723.

Nació en Cádiz en 1653. A los dieciséis años comenzó á servir en la Armada de la guarda de la carrera de las Indias, en la cual hizo muchos viajes á Vera Cruz y Cartagena de Indias, ganándose merecida fama de excelente cosmógrafo, geógrafo y náutico. En el archivo de Indias de Sevilla se conservan muchos mapas suyos, hechos á la pluma, de bahías y ensenadas de la América central.

Fuó castellano de San Juan de Ulúa, capitán de mar y tierra y título de general llevaba ya cuando en 1693 reconoció la bahía de Santa María de Galbe, donde luego, por consejo suyo, se fundó la ciudad de Panzaoola. Trab-

jó después en las costas de España como segundo del conde de Fernán Núñez.

Siendo almirante de las galeras marchó a Veracruz en la primavera de 1708, y cerca del último citado puerto sostuvo con los ingleses un combate honroso para nuestras armas.

El Rey le dispensó multitud de atenciones, y más adelante, en Madrid, una calle se denominó del Pez, nombre que todavía conserva en memoria de este célebre almirante.

Pez fué designado para mandar la escuadra que de Cartagena salió para Génova, con objeto de embarcar allí y traer a España a Isabel de Farnesio, que debía casarse con el rey Felipe V, viaje que la reina decidió hacer por tierra, y en su consecuencia, regresó con sus buques a España.

Al reformarse el Consejo Supremo de la Guerra, fué nombrado jefe de su sección de Marina (27 de Agosto de 1715), y luego, con retención de este cargo, gobernador del Consejo de Indias (28 de Enero de 1717).

Consiguió en el mismo año que pasasen a Cádiz los Tribunales de la Casa de Contratación y Consulado de Sevilla, y que Cádiz fuese el único puerto para el comercio de Indias; así su pueblo natal le debió este servicio, que siempre recordó en sus anales con marcos de prueba de aprecio y estimación.

Aunque otro poseyó antes el cargo de secretario del Despacho de Marina (D. Bernardo Tinajero de la Escalera), puede decirse que Pez fué el fundador del Ministerio de Marina y el que organizó sus dependencias y principales ramos.

Fuó enterrado en el convento de San Francisco, y el rey, de su bolsillo particular, costeó las exequias, que fueron muy lucidas, y a que concurrieron los primeros dignatarios del Estado y lo más selecto de la corte de España.

Archivado desde hace algún tiempo lo por mi recopilado, en la duda ahora si serán ciertos los párrafos expuestos, y por si algún día viera la luz pública dicho librito, le agradecería me manifestara (oso de no existir en Madrid otra calle denominada Pez), lo que haya de veracidad en lo que afecta al nombre de la calle objeto de este artículo.

Le anticipo las gracias y se ofrece de usted afmo. s. s. q. b. s. m.,

Carlos Rivero Ortiz. Cabo de cañón de la Armada.

DESTINOS DE SARGENTOS

MELILLA, 13.—Han solicitado ser destinados a uno los Cuerpos de la guarnición de Ceuta, los sargentos de la de Melilla, D. José Hernández y D. Eugenio Mugruza.

Choque de trenes en Irún

Seis muertos y cuarenta heridos. IRUN, 13.—Dos trenes del nuevo ferrocarril de San Sebastián a la frontera han chocado en una curva, a doscientos metros de esta estación.

Acaban de llegar el gobernador y el Juzgado de San Sebastián, dirigiéndose al hospital, donde hay un cuadro desconsolador. De San Sebastián legaron numerosas familias consternadas, para saber noticias. Las víctimas son seis muertos y cuarenta heridos; éstos, casi todos, de San Sebastián.

Noticias de Oriente

Disturbios en Sofía.—Bulgaria se queja.—Las atrocidades del ejército búlgaro.—Obispo asesinado.—Poblaciones ocupadas.—Las negociaciones entre Bulgaria y Turquía.—Ministro que dimite.—El ejército turco.—Proposiciones no aceptadas.—Nota otomana.—La escuadra búlgara.—Nuevo Ministro.—Proyectos de Rumanía.

PARIS, 13.—Aunque no se ha comprobado oficialmente la noticia, se dice se han producido disturbios en Sofía, el pueblo búlgaro está descontento de las operaciones militares; habiéndose celebrado una manifestación en contra de los generales que han dirigido la campaña. Causó muy mal efecto la rendición de algunos de ellos y ha causado por efecto todavía las atrocidades últimamente cometidas.

Algunas noticias parecen indicar que quiere la paz a toda costa y que el Gobierno de Bulgaria ha sostenido con el de Rusia una conferencia diplomática, pero existen otras noticias contradictorias.

Dicen de Atenas que el rey Constantino ha telegrafiado desde Macedonia al ministro de Negocios Extranjeros, diciendo que está comprobado que los búlgaros están realizando en su retirada verdaderos horrores en las poblaciones macedónicas.

El pueblo búlgaro protesta de estas enormidades; quiere ser patriota, pero rechaza los precedimientos del Gobierno y no quiere ser cómplice de la barbarie de sus generales: esta actitud contra la forma en que se lleva a cabo la guerra, es de grandísimo interés y tiene una relación muy íntima con un telegrama oficial que dice así:

«Los búlgaros están fuera de la civilización, y es preciso adoptar contra ellos severas represalias.»

Al evacuar poblaciones fronterizas que ocuparon por sorpresa en territorio serbio, cometieron horrores inauditos, dejando tras sí un rastro de ruinas humeantes, sangre y cadáveres, por lo que reina profunda indignación.

El obispo de Toirán, detenido por los búlgaros el viernes, ha sido asesinado aquella misma tarde en unión de los demás notables que le acompañaban. Sus cuerpos han sido echados a un foso que hay detrás de la iglesia.

Circula con persistencia el rumor de haber sido ocupadas por los griegos las poblaciones de Drame y Dedi-Agatoh.

Dicen desde Constantinopla que han quedado rotas las negociaciones entre Bulgaria y Turquía y que el delegado del zar Fernando emprende hoy mismo el viaje de regreso a la capital búlgara.

Un periódico berlinés publica un despacho de Viena en el cual se da por seguro que en un momento u otro presentará la dimisión de su cargo el ministro austro-húngaro de Negocios Extranjeros, sin duda por estar persuadido de que ha fracasado su acción diplomática respecto del problema de los Balcanes, y se da por cierto que le sucederá el Sr. Billoski.

El Gobierno turco ha ordenado a los ejércitos de Tchataldja y Galipoli avanzar y ocupar todos los puntos donde los búlgaros tienen guarnición hasta la línea de Enoz Media, y luego aguardar nuevas órdenes.

El ejército de Tchataldja ha abandonado sus trincheras y ha tomado el camino de Tracia. No han encontrado resistencia alguna a su paso.

Se asegura que el delegado búlgaro ha llegado hasta proponer una alianza turco-búlgara y que se ha contestado negativamente a esa proposición.

La Agencia otomana ha publicado la siguiente comunicación oficial, dirigida al generalísimo turco:

«Os notificamos el decreto imperial por el cual se os autoriza a adoptar desde mañana domingo las medidas necesarias para ocupar los territorios pertenecientes al Imperio.»

Se asegura que Serbia, Grecia y Rumanía han dirigido comunicaciones a Turquía en que ofrecen a ésta su apoyo para recuperar la Tracia y la ciudad de Andrinópolis.

Ha sido ratificado el Tratado de paz entre Serbia y Turquía.

Telegrafían de Salónica que en los archivos abandonados por los búlgaros de Killklich se han encontrado dos informes oficiales que demuestran que éstos preparaban contra los griegos un ataque general para impedirles la marcha.

Comunican de San Petersburgo que la escuadra búlgara se ha refugiado en Sebastopol para no verse obligada a combatir con la rumana.

Desde San Petersburgo telegrafían que los aliados balcánicos no han contestado aún a las proposiciones rusas. Se cree que los beligerantes preferirán tratar directamente, si Bulgaria se aviene a ello. Parece ser que el zar Fernando y su Gobierno se inclinan a tal negociación y que los militares pretenden proseguir la lucha.

El general Savoff ha sido nombrado ministro de la Guerra de Bulgaria, en reemplazo del general Kovatcheff, el vencido por los serbios.

Se asegura que Rumanía se propone apoderarse del famoso cuadrilátero formado por las plazas fuertes de Silistria, Dushuk, Chumla y Varna, asegurando así para ella la hegemonía en la península de los Balcanes, después de haber censurado tal aspiración de los búlgaros.

CONSEJO DE GUERRA

UNA SENTENCIA DE MUERTE

Ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha celebrado la vista de una causa seguida al soldado del regimiento de Ceriola Antonio Aguado Vidal, por los delitos de desertión y abandono de servicio de armas al frente del enemigo.

Antonio Aguado Vidal, hallándose de servicio de «vigilar te a las armas» en el campamento de Ishafen (Melilla) el 14 de Diciembre de 1912, abandonó su puesto, llevándose armas, corraje y municiones, dirigiéndose al enemigo, con el que permaneció, hasta el mes de Mayo próximo pasado, que capturado por unos moros cuando se dirigía al territorio francés, fué presentado por éstos a nuestras autoridades.

Desde el campo moro en distintas ocasiones dirigió varias cartas a sus compañeros de regimiento, induciéndoles a la desertión ponderando el bienestar que disfrutaba entre los rifeños, cuyas cartas el encausado ha reconocido como suyas, si bien las atribuye a presiones que los moros ejercieron sobre él.

Para conocer de los hechos relatados se reunió en la plaza de Melilla el 17 de Junio último Consejo de guerra, el cual condenó a Antonio Aguado a la pena de muerte, por considerarle autor de un delito de traición.

La autoridad militar, de acuerdo con su auditor, disintió del fallo en cuanto a la calificación, por entender que los hechos cometidos

no son un delito de traición, sino uno de abandono de servicio, al frente del enemigo y otro de desertión, con dos agravantes.

Elevada la causa al Supremo por este disentimiento, se ha celebrado la vista, en la cual el defensor del acusado sostuvo que los delitos llevados a cabo por el encausado constituían los delitos de desertión y abandono de servicio de armas, sin circunstancias, pidiendo para su patrocinado la pena de reclusión militar.

El fiscal, por apreciar en el delito la concurrencia de dos circunstancias agravantes, pidió para Antonio Aguado la pena de muerte.

Ha quedado la causa pendiente de sententia.

Intenpretando una ley

A propósito de la ley de recluta del voluntariado, no teniendo por dónde atacarlo, se dice que el art. 11, que habla de las sustituciones, está hecho para favorecer a los reclutas de cuota.

Para demostrar lo contrario, vamos a demostrar la forma en que se nutre el Ejército de Africa.

1.º En la forma marcada en el art. 1.º del decreto. Como en el sorteo que alude no entran los de cuota, según marca la ley, vemos la excepción a favor del adherido que ha señalado.

2.º Que uno ó varios Cuerpos de la Península destinen a otros de Africa individuos para cubrir bajas, cualquiera que sean las causas que lo produzcan. En este caso, los Cuerpos a quienes se ordenen designar estos individuos, eligiendo primero a los que voluntariamente lo deseen, y después se proceda a un sorteo para completar el número; en este sorteo no entran los individuos de cuota, pues como no se trata de seguir la suerte del Cuerpo que eligen, hay que reconocerles los derechos que la ley de reclutamiento (discutida y votada por las izquierdas), les concede.

3.º Designando un cuerpo para que éste organice una fracción de él con destino a Africa. En este caso no se aplica el art. 11 del Real decreto que entiende la palabra sustituto como un individuo extraño a la unidad y aun al Ejército, que marcha a Africa por otro designado en el sorteo a que alude el art. 1.º

4.º Que un Cuerpo completo se destine a Africa; en este caso tampoco cabe la aplicación del art. 11, pues todos los soldados, de cuota ó no, deben seguir la suerte de su Cuerpo.

Extranjero

FRANCIA

El 14 de Julio.—Oficial aviador condenado.

PARIS, 13.—Las fiestas conmemorativas del 14 de Julio, que empezaron ayer en esta capital, han continuado hoy con extraordinaria animación.

Abundan las iluminaciones y las colgaduras en las calles, que han sido recorridas anoche por dos retretas con antorchas.

Llaman mucho la atención por sus uniformes pintorescos las tropas indígenas que llegaron ayer y que recorren la población en medio de la curiosidad y la simpatía del pueblo parisiense.

El subteniente Desiderio Lázaro Luzca, uno de los héroes de la aviación militar francesa, ha comparecido ante un Consejo de Guerra, acusado del delito de malversación y abuso de confianza, cometido contra varios proveedores del Ejército.

El Consejo ha sido benévolo contra el oficial aviador, condenándole a «dos días de prisión».

ITALIA

Terrible máquina de guerra.

ROMA, 13.—Hoy se ha verificado en Génova con buen éxito las pruebas de un dirigible que maniobra sin tripulación, guiado desde su punto de partida por medio de las ondas hercianas.

La prodigiosa nave, no sólo marchó admirablemente a voluntad de sus pilotos, sino que arrojó varias bombas, muy precisamente, sobre determinadas blancos.

Los técnicos conceden gran importancia a este invento, que está llamado a influir de manera decisiva en las guerras.

Los salvajes en acción

UN PETARDO EN RECOLETOS

Anoche a las once, en el paseo de Recoletos, donde la música del Hospicio daba un concierto, una fuerte detonación puso en alarma a las innumerables familias que allí tomaban el fresco.

Pasado el primer momento de sorpresa, muchas personas se dirigieron al lugar de la ocurrencia, donde, a la vez que el ruido de la detonación, se oyó el violento caer de cristales, quedando hechos añicos.

Dentro del urinario que existe frente a la verja del Banco Hipotecario una mano criminal había colocado un largo tubo de lata con mecha encendida. El tubo contenía pólvora y perdigones de grueso calibre y en gran cantidad.

La munición se extendió en un diámetro de 40 metros. Por fortuna, no había nadie en el recipiente en el momento de la explosión.

Se personó a poco en el lugar el Juzgado de guardia y varios agentes de la autoridad.

El juez recogió la armadura del petardo y unas proclamas que había en el suelo del urinario,

En las proclamas se consignaban protestas amenazadoras contra el Gobierno por la guerra.

Los salvajes autores del hecho no han sido hallados.

Disposiciones oficiales

De Guerra

Infantería.

Aptitud.—Se declaran aptos para el ascenso los segundos tenientes de Infantería que han cumplido los dos años en el empleo.

Destinos.—Se destinan al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta a los capitanes D. Francisco García, D. Julio Andreu, D. Joaquín Fernández y D. Joaquín Tirado, y a los tenientes D. Eduardo García, D. Fernando Arqueles, D. Carlos Villalba, D. Pedro López, D. Enrique Dema y D. Alfonso Stern.

A mandar el grupo de ametralladoras de la primera brigada de Cazadores, el capitán don Susceso Dadin y a Cazadores de Barbastro el teniente D. Emilio Ossorio.

Caballería.

Se nombra ayudante de profesor de la Escuela de Equitación al primer teniente don Buenaventura González Lara.

Artillería.

Destinos.—Los tenientes coronales D. Emilio de Navasobres y D. José Vicario, son destinados, respectivamente, al Parque de La Coruña y séptimo regimiento montado.

Los comandantes D. Fernando García Veas, a la Comandancia de Cádiz y D. Nicolás González Pola, al Parque de Madrid.

Capitanes.—D. Felipe Iracheta, al 12.º regimiento montado; D. Francisco Martino, al 13.º; D. Marcos Ines, a la Comandancia de Menorca; D. Antonio de León, a la Maestranza de Sevilla, y D. Manuel Martín, a excedente en la séptima región.

Primeros tenientes.—D. Luis Ramos, a reemplazo; D. Mariano Sanz, al tercero montado, y los segundos de la escala de reserva, don Juan Mora, al octavo montado; D. Antonio Fernández al noveno; D. Jesús Sebastián, al primero, y D. Maximiliano Cardenal, al regimiento mixto de Ceuta.

Ingenieros.

Destinos.—El capitán (R. R.), D. Julián Hidalgo, se destina al primer Depósito de reserva, el sargento D. Manuel Jiménez, al tercer regimiento de Zapadores, y el de igual empleo, D. Juan García, al de Ferrocarriles.

Nombramientos.—Aprobados en los exámenes que han verificado, se nombran celadores del material, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, a los brigadas D. Federico Panero y don Jaime Más, y sargentos D. Isidoro Avila y don Enrique Pérez Ortega.

Reemplazo.—Pasa a esta situación el comandante D. Manuel Echarri.

Guardia civil.

Uniformes de campaña.—Se ha declarado reglamentario durante el verano para las fuerzas que prestan servicio en Melilla, Ceuta y Larache, el uniforme de caki, compuesto de pantalón y guerrera de igual forma y dimensiones que señala la cartilla de uniformidad para el gris de servicio, sin vivos ni carteras grana en la guerrera y con botones de pasta; debiendo substituirse la funda blanca del sombrero por otra de igual tela que el uniforme, y las polainas por unos botines, también de caki, abrochándose con seis botones de pasta y trabilla de cuero color avellana; teniendo de duración dieciocho meses el pantalón y botines, sin que el precio exceda de veinte pesetas; cuyas prendas deberán facilitarse por cuenta del Estado con cargo al presupuesto de «Acción en Marruecos», y para su reposición se señala con aplicación al mismo concepto, la gratificación anual de 9,90 pesetas por plaza, que deberán reclamarse por diezavas partes y que constituirán un fondo que se denominará de «Vestuario».

De Marina

Condecoraciones.

Por Real decreto del día 10 se dan reglas para la concesión de ércules del Mérito Naval, cuando se otorguen por servicios especiales a individuos del orden civil.

No podrán concederse en lo sucesivo sin formación de expediente, donde consten los antecedentes y méritos del interesado, que se iniciarán a propuesta de alguna autoridad de la Armada, así como tampoco ninguna de sus clases si no está en posesión de las de inferior categoría con un año de antelación, cuando menos.

Quedan exceptuados de esta regla los que fueren ó hubieren sido ministros de la Corona, presidentes de los Cuerpos Colegiados, embajadores, Grandes de España, consejeros de Estado, presidentes del Tribunal Supremo de Justicia y del de Cuentas del Reino, arzobispos, obispos, presidentes de las Reales Academias y del Tribunal de las Ordenes militares, ministros plenipotenciarios y residentes, cónsules generales, senadores, Diputados y los que se encuentren con dos años de anterioridad en posesión de una Gran Cruz de otra Orden española.

Cuando se trate de recompensar a algún funcionario del Estado ó persona con representación oficial, no podrá concedérsese condecoración superior a la de la clase que corresponde a su categoría, en el equiparación ó analogía con la correspondiente de la Armada.

A excepción de la Gran Cruz, podrán otorgarse dos ó más cruces blancas del Mérito Naval de igual clase a una persona para premiar diferentes servicios prestados por la misma; pero ésta no podrá usar más que una en la forma que determina en el artículo trece del vigente reglamento de la Orden.

No se concederá permuta alguna de cruces aun cuando se alegue estar en posesión de varias de una misma clase.

Para el uso de la condecoración es preciso haber recogido previamente la ódula correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo quinto del citado reglamento.

El crimen de Sánchez

Un reconocimiento.

A pesar de ser ayer día festivo, el Juzgado continuó su labor y trasladándose a Prisiones militares, procedió a la diligencia de reconocimiento en rueda de presos, del capitán Sánchez, por el dependiente de la casa de comercio Sr. Paulin; como es reglamentario, se repitió tres veces la prueba mezclando a Sánchez, vestido de distinta manera, entre varios presos de edades diversas, y las tres veces el Sr. Paulin reconoció sin titubear a Sánchez; éste soportó la diligencia con su fresca acostumbrada.

Después fueron carceados Sánchez y Paulin.

Para hoy.

Se continúan las pesquisas, con tanta fortuna comenzadas, para buscar las alhajas que faltan, y es probable que comparezcan ante el Juzgado uno de los hijos del Sr. Jalón y el ama de llaves, a los que se les pondrán de manifiesto las alhajas recuperadas, entre otras varias, para que las reconozcan.

Se ha dicho que cuando la causa se lleve a plenario, serán puestos en libertad provisional Buch, el cabo y los soldados ordenanzas de la Escuela Superior de Guerra, pero no pasa esto de ser un rumor cuyo fundamento ignoramos.

La vida en el mar

Explosión a bordo del «Bonanza»

SEVILLA, 13.—Ayer ocurrió en el vapor «Bonanza» una explosión en el tubo de vapor de la caldera, resultando muerto el primer maquinista Urbano Prada, y heridos graves el segundo fogonero, Carmelo Pleguezuelo, y el segundo maquinista, Antonio Parrado.

La explosión se produjo al ir éste a apretar la tuerca del grifo del tubo de conducción del vapor a las calderas.

Los heridos fueron trasladados al hospital. Su estado es tan grave que se desconfía de salvarlos.

Tripulación insubordinada.

LISBOA, 13.—La tripulación del vapor mercante «Tirreno», que debía zarpar hoy con rumbo a América, se ha negado a emprender el viaje, fundando su actitud en el mal estado en que se encuentra el buque.

Han sido detenidos 18 marineros.

LOS AUTOMOVILES

Un premio en metálico

El ministro de la Gobernación ha decidido conceder un premio en metálico a la persona que averigüe el número del automóvil que produjo ayer la muerte del jornalero Daniel Maroto Ayuso en el paseo de Santa Engracia.

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», que se publicará mañana.

Cruces.

Concediendo al comandante de Ingenieros, D. Pedro de Anca, y al capitán del mismo Cuerpo, D. Tomás Fernández, la cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Nombramiento.

Se nombra maestro de fábrica de tercera del Personal del Material de Artillería, al opositor D. Liborio Alvarez.

Gratificaciones.

Se le concede la de efectividad al maestro de tercera del Personal del Material de Artillería, D. Manuel Eberós.

Se desestima instancia del sargento de la guarnición de Jaga, D. Simón Munduste, que solicita gratificación de residencia.

Ayudante.

Cesa en el cargo de ayudante del general de la primera brigada de la 14.ª división, el teniente coronel de Estado Mayor D. Tomás Rodríguez.

Vuelta a activo.

Se le concede al médico mayor D. José Martí, que se encuentra de reemplazo por enfermo.

Matrimonios.

Se resuelve que las certificaciones de casamiento de los sargentos, brigadas y suboficiales, sean archivadas en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Derogación de la Ley de Jurisdicciones

(Concluirá)

Entiendo que esto no puede subsistir, y creo también que es preciso que eso no se deje a la interpretación de los Tribunales, sino que se debe aclarar de modo indudable en el proyecto de ley que se discute; y por eso entiendo que el art. 1.º debe completarse diciendo: «Se deroga la ley de 23 de Marzo de 1906 y la ley de 1.º de Enero de 1900; porque ésta no fué derogada por la ley de Jurisdicciones; al menos en este punto, y á mi entender, puede acuitarse duda sobre si fué ó no derogada. Y en consecuencia, deseo que la Comisión exponga claramente su criterio y diga si está dispuesta á admitir, caso de que sea este su criterio, la enmienda que me propongo presentar en el sentido que he indicado».

El Sr. Royo Villanova (de la Comisión):

Precisamente lo más interesante que hay en este proyecto, lo que ha de estudiar la Historia en relación con los sucesos políticos españoles, es este artículo 1.º, en el cual se confiesa que el Código penal de 1870 no había previsto una cosa que hoy, con gran complacencia de todos, el Sr. Ventosa con su representación regionalista y toda la Cámara considera como un acierto. El Código penal no dijo «que todo español que tomare las armas contra la Patria bajo la bandera enemiga ó bajo la de quien pugnar por la independencia de una parte del territorio español, porque no podían preverse las turbulencias, las preocupaciones, las cosas que han pasado, que, afortunadamente, creo que han desaparecido ya; y por lo mismo que en el Código penal ha habido que modificar un precepto con una previsión, que antes no tenía razón de ser, también esta previsión circunstancial, desaparecidas aquellas circunstancias, debe borrarse, suprimiendo el aparato ortopédico, porque no puede tener carácter permanente lo que es puramente accidental.

La observación del Sr. Ventosa repito que coincide enteramente con mi modesta opinión personal y con el criterio que el Gobierno reflejó en el proyecto. Debemos tender á reducir lo excepcional á lo puramente preciso; debemos buscar una mayor suavidad en las leyes, y el partido liberal, que por boca de su ilustre jefe ha defendido la abolición de la pena de muerte, claro está que al adoptar este principio respecto á la pena más dura, tiene que llevar sus consecuencias al último extremo; tanto más, cuanto que—no nos hagamos ilusiones—la verdadera garantía del derecho está en la normalidad, en el sentimiento íntimo de la justicia, en que las leyes penales no se apliquen. Yo tengo la seguridad de que esta ley que estamos discutiendo no ha de aplicarse, ó se aplicará muy poco, porque han desaparecido las circunstancias, las turbulencias que obligaban á rebalar en los excesos de la propaganda, bordeando los límites de la delincuencia, y no habrá necesidad de extremar la ley; habrá ancho campo para las modificaciones de penas que pide el Sr. Ventosa.

Respecto á la última observación, muy discreta, que hizo S. S., habrá comprendido, por lo que decía la Comisión y el señor Ministro, que, en efecto, estamos todos conformes en que la ley de 1906 derogó la de 1900, y la de 1913 derogará la de 1906; es decir, que no pueden coexistir disposiciones sucesivas que de tal manera se contradicen, y cuando hay dos preceptos contradictorios, sin necesidad de declararlo, debe aplicarse la última. Dice el Sr. Ventosa que presentará una enmienda. Supongo que no habrá ninguna dificultad; acaso sería más expedito añadir á este artículo el precepto que en todas leyes se consigna de que quedan derogadas todas las disposiciones que contradigan esta ley. De todas maneras, con esta interpretación y con la garantía del sentido jurídico de los Tribunales, ó con cualquiera otro medio que el Sr. Ventosa formule, estaremos conformes, coincidiendo, como decía antes, consustancialmente, el Sr. Ventosa y la Comisión.

El Sr. Ortega y Gasset (Liberal):

A mi juicio, Sres. Diputados, este proyecto deja subsistentes, como he dicho antes, todos los principios, y sólo suprime algunas disposiciones de orden adjetivo, de orden procesal en relación con la antigua ley de Jurisdicciones. Lo que se hace es cortar la ley en varios pedazos y llevar unos al Código penal y otros á los Códigos de Justicia militar ó de la Marina; pero con esa disgregación ó separación no solamente no se suprime nada, sino que á los principios adoptados excepcionalmente por las circunstancias extraordinarias en que se encontraba la Nación se les da carácter permanente y definitivo, incorporándolos á los Códigos de una manera que no ha de tener tan posible ó fácil modificación».

Haciendo un examen somero del proyecto y del dictamen, encontramos que en el art. 2.º se contiene íntegro el principio que se consignaba en el art. 1.º de la ley de Jurisdicciones, y en el apartado B igualmente se contiene el mismo principio sentado en el art. 2.º de aquella ley. Lo mismo ocurre con todos los principios esenciales que entonces se establecieron. Puedo, pues, con absoluta razón afirmarme en mi criterio de que se trata sólo de desintegración de disposiciones, que se envían á diferentes cuerpos legales, en manera alguna de su supresión. ¿No sería más sincero, más exacto, en realidad, afirmar que se reforman algunas disposiciones adjetivas de la ley de Jurisdicciones?»

El Sr. Barriobero (de la Comisión):

Partiendo de la necesidad tónica de una parte, y además indispensable, de atender á que aquello que se dió con objeto de

curar una enfermedad aguda no llegase á producir, por la continuidad del procedimiento, irritaciones peligrosas, se ha presionado este proyecto, que contiene modificaciones muy esenciales, supresiones sustanciales; porque sabe el Sr. Ortega que cuando se trata de ciertos delitos que afectan al sentimiento de Patria toda sanción parece poca. En lo único en que hay que guardar grandes reservas es en el procedimiento para aplicarla. Hay ofensas que nunca parecen bastantes castigadas: son las que hacen relación á la madre en el orden de la familia y las que con la disciplina y el interés del ejército, que es el interés nacional, se relacionan.

Partiendo de esta hipótesis, necesariamente el Gobierno tenía que proceder con gran tino y no olvidar que de aquellas sanciones de 1906, que no fueron tan graves como se le querido aparentar, era necesario conservar alguna para el fuero militar, que en derecho estricto le corresponde. Porque, ¿qué menos se puede hacer que dejar exclusivamente para este fuero militar lo que á la clase y colectividad afecta, aquello que puede dañar á nuestra bandera, y apartar en cambio lo que se relaciona con la autoridad militar, parte del proyecto del Gobierno que de otros lados de la Cámara ha merecido censuras?»

El Sr. Miró (republicano reformista):

Nosotros tenemos que afirmar nuestro criterio, que repugna la extensión, indebida á nuestro juicio, la excesiva latitud que da á la esfera de acción de los Tribunales de Justicia militar. También nuestro ideal, como el de la minoría radical, se encierra en esta fórmula: unas mismas leyes, unos mismos procedimientos, unos mismos Tribunales para todos los ciudadanos. Claro es que el ideal, en esto como en todo, cede ante la realidad, que no reconoce otra ley que la realidad misma; y si la democracia es opuesta á los fueros, si el progreso se ha mostrado constantemente en pugna con los fueros especiales, no hemos tenido más remedio que rendirnos ante la necesidad de conservar el fuero militar; pero no manteniéndolo como un privilegio, sino exclusivamente para servir al interés esencial de la disciplina. Ante este límite nos detenemos. Procedimiento militar para mantener la disciplina, merece nuestro aplauso y nuestro voto; procedimiento militar para sostener un privilegio de clase, merece nuestra condena y merecerá constantemente nuestro voto en contra.

Y como entendemos que efectivamente en el Código de Justicia militar, aun sin la adición de esos preceptos, excede en mucho la jurisdicción militar á lo que sería estrictamente indispensable para mantener la disciplina, creemos también conveniente que cuanto antes se proceda á una reforma del Código de Justicia militar.

No nos guía en esto animadversión alguna contra el ejército, que consideramos consustancial con la Patria, elemento esencial para su prosperidad y su vida, modelo y concreción viva de su fuerza; digo que no nos guía ninguna animadversión, sino que, por el contrario, por su interés lo digo; es conveniente que el ejército no sea discutido, y si constantemente le hacéis intervenir en asuntos que no son de su competencia, para los cuales no están suficientemente preparados, entonces os exponéis á que las sentencias que den los Tribunales militares sean discutidas, eso redundará en desprestigio del ejército. Procesos tristemente célebres que han dado lugar á grandes debates, que han apasionado á la opinión y que seguramente han merecido la condena de esa opinión misma, habrían tenido otros resultados y consecuencias para el prestigio del ejército si esos procesos hubieran sido fallados por los Tribunales ordinarios.

Pero es que además, en todos los terrenos, la ciencia tiende á la especialización y no eluden esta ley la ciencia y los procedimientos penales. En la ciencia penal se reconoce cada vez más una amplitud extraordinaria que antes no se concedía al criterio personal del juzgador; se va concediendo mucho al criterio que puede tener el propio juez en detrimento de los preceptos excesivamente rígidos y un tanto anquilosados de la ley, y no es posible que hombres que no están acostumbrados á discernir ni á dilucidar grandes problemas jurídicos, que no están acostumbrados al estudio de las leyes, que no tienen, incluso su voluntad, acostumbrada á desprenderse por completo de todas las coacciones que dimanán de la ordenanza, puedan sostenerse á esos influjos para dar únicamente un fallo que esté en consonancia con el espíritu de la ley.

«No creen, por consiguiente, los señores de la Comisión y el Gobierno que el día en que se cifa la jurisdicción militar exclusivamente á los actos realizados por militares dentro del servicio se habrá logrado que el ejército esté ajeno á muchas discusiones y ajeno por completo á muchas censuras de que hoy puede ser objeto? En este sentido entiendo que iba encaminada en Francia la ley del general Picard y las demás que ha citado mi querido amigo particular el Sr. Albornoz. El día en que esto se implanta en España podremos decir que, efectivamente, hemos quitado una fuerte costra de lo que se llama militarismo, que indudablemente perjudica á la fuerza militar. Allí donde existe, allí donde una Nación puede ser tildada de militarismo, la fuerza militar es siempre inferior á las de las Naciones donde no existe la plaga del militarismo. Entiéndase bien que al hablar de militarismo no me refiero á fuerza militar, que á mi juicio debe estar siempre en relación con la fuerza de la Nación.»

El señor ministro de la Guerra:

(De la Gaceta Jurídica de Guerra y Marina).

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectos misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por B. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Estelade un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernado en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.

V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

«Precio: 3,50 pesetas»

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

«Precio: 3,00 pesetas»

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

«Precio: 2,00 pesetas»

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 á los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Boletín de suscripción

cuya dirección es así:.....

desea suscribirse á EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es.....

(Firma),

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de.....

y cuyo valor, anunciado en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo á pagar á razón de..... pesetas mensuales, abonándolas en igual forma que la suscripción.

De usted afmo. s. s.,

(1) Táchese lo que no se desee.

Espectáculos para hoy

APOLO.—A las 7,30.—El trespá de Goya.—10.—La alegría del amor.—11,30.—El pretendiente.

ZARZUELA.—A las 6,30.—Quo vadis?—10,30.—Quo vadis?

COMICO.—(Compañía Prado-Olote).—A las 10,30.—El ama seca.—11,45.—La última película.

PARISH.—A las 9,30.—Grandiosas exhibiciones animatógráficas por el Parishgraph. Cinco estrenos nuevos y sensacionales.

GRAN VIA.—De 7 á 12,30.—Sección continua de cinematógrafo.

COLISEO IMPERIAL.—Todos los días, de 6 á 12,30, sección continua de cinematógrafo, y los domingos y días festivos, por secciones.

SALON REGIO (plaza de España).—Cine-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 á 12,30.—Jueves, mañanés con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

SALON MADRID.—Todas las tardes, á las 7, gran sección de variedades.—A las 10, 11 y 12, En la Corte del Sultán y El bar del placer.—Exito de Noemí, Mimosas, Hermanas Rosas y Perico Vera.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinema artístico desde las 6 de la tarde á la una de la noche.—Los domingos y días festivos desde las 8.

EL PAR ISO.—Cine-matógrafo, banda militar, patines, lava-lavas, cable aéreo, trinquete americano, tico al blanco y variedades: La Bravo y Trujillo y Rafael Arcos.—Tarde, á las 7, Noche, á las 9,30.

PETIT PALAIS.—Sección continua de cinematógrafo de 5,45 á 12,45 con eslogido programa.

SALON DORE (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde á 12 y 1 1/2 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo metraje.—Este salón no anuncia el título de las películas: pero diariamente van seis estrenos.—Precios inverosímiles.

MAGIC PARK.—Espléndido Parque de recreos en el Paseo de Rosales, con entrada también por la calle de Ferrás. Funciones especiales los domingos por la tarde y noche.—Infinidad de espectáculos nunca vistos. Sitio de reunión de la buena sociedad madrileña.

MADRILEÑO.—Sección monstruo de 7 á 1 de la madrugada. La Guarita, Hermanas Blanco, Las Novaditas, La Veciciana, La Rosier, María Cruzado, Morenita de Triana, Pepita Davila, Balbina Valverde, Elo, Pía, Manolita Vico y Hermanas Vergases.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS Dia 11 Dia 12

4 por 100 perpetuo interior.

Fin corriente..... 81 60 81 45  
 Fin próximo..... 00 00 00 00

Al contado:

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 81 55 81 50  
 » E de 25.000 » » 81 75 81 60  
 » D de 12.500 » » 82 10 82 10  
 » C de 5.000 » » 82 30 82 25  
 » B de 2.500 » » 83 35 83 30  
 » A de 500 » » 85 00 85 00  
 » G y H de 100 y 200 nomis. 88 00 88 00  
 En diferentes series..... 00 00 00 00

4 por 100 amortizable.

Serie E de 25.000 ptas. nominales. 92 00 92 00  
 » D de 12.500 » » 91 90 91 75  
 » C de 5.000 » » 91 90 91 70  
 » B de 2.500 » » 92 00 92 00  
 » A de 500 » » 92 00 92 00  
 En diferentes series..... 00 00 00 00

5 por 100 amortizable.

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 101 05 100 25  
 » E de 25.000 » » 101 05 101 05  
 » D de 12.500 » » 101 10 101 25  
 » C de 5.000 » » 100 30 101 50  
 » B de 2.000 » » 101 35 101 50  
 » A de 500 » » 101 50 101 50  
 En diferentes series..... 101 10 101 50

Bancos y Sociedades.

Cédulas hipotecarias al 1 por 100. 100 40 100 40  
 Acciones del Banco de España..... 453 50 453 50  
 Idem de la O. A. de Tabacos..... 290 00 297 00  
 Idem del Banco Hipotecario..... 000 00 000 00  
 Idem del de Castilla..... 000 00 000 00  
 Idem del Hispano-americano..... 000 00 000 00  
 Idem del Español de Crédito..... 000 00 000 00  
 Idem del del Río de la Plata..... 464 50 465 00  
 Idem del Central Mejicano..... 000 00 247 75  
 Azucareras preferentes..... 000 00 00 00  
 Idem ordinarias..... 00 00 00 00  
 Idem obligaciones..... 00 00 00 00

Otros valores.

C.ª Gral. M.ª de Electricidad..... 00 00 00 00  
 Sociedad Eléctrica de Chamberl..... 00 00 00 00  
 Idem id. id. obligaciones..... 00 00 00 00  
 Electricidad Mediodía de Madrid..... 00 00 00 00  
 C.ª Peninsular de Teléfonos..... 00 00 00 00  
 Canal de Isabel II..... 00 00 00 00  
 Construcciones motrices..... 00 00 00 00  
 Ferrocarril de Valladolid á Ariza..... 104 75 000 00  
 Unión de Explosivos..... 000 00 253 00  
 Obligaciones Dip. provincial..... 00 00 00 00  
 Sociedad Editorial de España..... 000 00 000 00

Fundador..... 000 00 000 00  
 Idem id. id. Ordinario..... 00 00 00 00  
 C.ª Madrileña de Urbanización..... 00 00 000 00

Ayuntamiento de Madrid

Obligaciones de 250 pesetas..... 00 00 00 00  
 Idem de Erlanger y Compañía..... 00 00 00 00  
 Idem por resultados..... 84 00 84 25  
 Id. por exporaciones del interior..... 00 00 00 00  
 Idem id. en el ensanche..... 00 00 00 00

Cambios sobre el extranjero

París, á la vista..... 8 75 8 60  
 Londres, á la vista..... 27 40 27 41

Barcelona

A las 2,45 de la tarde

Interior, fin de mes, 1,45.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 101,25.—Alieantes, 105.—Francos, 8108,75.—Libras, 27,43

# Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALESCIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, isis, raquitismo etc.

LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEON, NUMERO, 13

MADRID



Marca depositada.

Marca depositada.

# Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

## SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO  
CAPITAL: 25.000.000 FRANCS

FABRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturriay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁ CERES (Aldea-Morot) y LISBOA (Trafaria).

### ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhídrido.—Acido clorhídrico

### ABONOS COMPUESTOS

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

### LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

### SERVICIO AGRONOMICO

importantísimo para el empleo racional de los abonos.

AVISO IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social  
DIRECCION TELEGRAFICA: GEINCO

Gran surtido en bisutería y joyería. Ser-tijas de oro de ley. Sellos desde 35, 40, 45 hasta 100 pesetas.

Es sirve género en las mismas condiciones á las clases é individuos de la Guardia civil y Carabineros.

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID.  
APARTADO DE CORREOS, 364.

En 7 y 8 plazos mensuales

### THIERRY.—Gran Relojería de París.

## EL CAFETAL

DESAYUNOS

Bocadillos con vino especial....	0,25 ptas.
Vaso de café con media tostada..	0,25 »
Chocolate con idem.....	0,30 »
Rica taza de café.....	0,15 »
Chato de Montilla con salchichón.	0,15 »

Tueteo diario.—Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.

HAY SALÓN DE TERTULIA

4 CORREDERA BAJA 4,

## La gramática al alcance de todos

El estudio de la Gramática, tan árido y difícil hasta ahora, es sencillo y ameno con la NOVISIMA GRAMATICA, ESCRITA POR D. LEOPOLDO DE SELVA según ha sido reconocido por la Prensa en general y en infinidad de testimonios de adhesión recibidos de profesores, literatos y particulares de España y del Extranjero.

PRECIOS

Elementos de Gramática, primer curso.....	1 peseta.
Compendio de Gramática, segundo curso.....	2 »
Colección de verbos irregulares.....	3 »

OBRAS DEL MISMO AUTOR

Comentarios á la Gramática.....	1,50 pesetas.
Definición y empleo lógico de los pronombres <i>le, la, lo</i> .....	0,50 »

La correspondencia y los pedidos deben dirigirse al autor,

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

Todos los pedidos de provincias y de extranjero se servirán LIBRES DE PORTES. En la venta al por mayor y si el importe llega á 25 pesetas, el autor concede el descuento de 10 por 100, y si pasa de esta cantidad rigen condiciones especiales á fijar en cada caso.

## Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

### ELEGANCIA—ECONOMIA

— Precio fijo — ECONOMIA — Precio fijo —

## VAJILLAS

Grandes surtidos

NUOVOS Y VARIADOS DIBUJOS

MUY BARATOS

## CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR,

DE

# J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)

Se cobra por cargo.

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.

» » » vino, 2 »

» » » licor, 1,25 »

Platos llanos y soperos finos 2,50 »

Idem para postre . . . 2 »

Tazas con plato, finas . . . 5 »

Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café, Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espoz y Mina núm. 40  
Esquina á la Plaza del Angel  
y calle de Rtocha, núm. 24  
frente á la Iglesia de San Sebastián

## FELIPE SANZ

# MURO

21, Mayor, 21

## SASTRERÍA

Recibido un completo y variado surtido para la presente estación. Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y confección reconocida, ofrece los

Trajos á medida, ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país, á 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 110 pesetas.

## ENCUADRON

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS VELILLA  
13, Concepción Jerónima, 13  
Provincia, tienda católica

## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

## Servicios de la Compañía Transatlántica

Linea de Buenos Aires.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Nueva-York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montserrat», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Linea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana, Ombina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Oro con transbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Linea de Filipinas.—El día 23 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. de Elizaguirre», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ho y Manila, Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Fernando Poo.—El día 2 Julio saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Linea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafalta y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Retos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques, para cuyos servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

En los meses de Octubre y Noviembre efectuarán dos expediciones extraordinarias á Cuba los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII», saliendo de Bilbao, el 8; de Santander, el 9; de Gijón, el 10; de Coruña, el 11, y de Vigo el 12, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

## CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, anillos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

## EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, portasables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

## GORRAS ROSES

SE COBRA POR CARGOS

## PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapauos y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907